



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES EL DIA 23 DE AGOSTO DE 2024.**

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	23 de agosto de 2024
Duración	Desde las 9:30 hasta las 9:37 horas am
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	ANGEL BORDAS GARCIA
Secretario	ELISA FERNANDEZ VELATEGUI

Asisten:

Nombre y Apellidos	Asiste
ANGEL BORDAS GARCIA	SÍ
ANA ISABEL RÍOS BARQUÍN	SÍ
JOSE CRISTIAN ARGUESO GORDON	SÍ
JOSE ORTIZ GOMEZ	SÍ
JESÚS ANGEL PÉREZ MIGUEL	SÍ
MANUEL PEREZ LAVIN	No
MARTA COBO REVILLA	SÍ
OLGA SAINZ HERRERO	SÍ



RAMON HOZ RIBADULLA	Sí
RAMSÉS ARCO QUINTANILLA	Sí
SARA VELARDE PELLICER	Si

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Liérganes, siendo la fecha y hora más arriba indicadas, se reúnen en primera convocatoria los Sres. concejales arriba relacionados al objeto de celebrar sesión extraordinaria del pleno del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde explica que D. Manuel Perez no puede acudir por motivos personales.

Comprobada la existencia de quórum, se abre la sesión por orden de la Presidencia, procediéndose a continuación a dar lectura a los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

A) PARTE RESOLUTIVA

1º.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.

El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si encuentran alguna objeción a las actas de las últimas sesiones, que está disponible en Gestiona para los Señores Corporativos, por lo que se omite su lectura. No formulándose observación quedan aprobadas las actas de las sesiones extraordinarias celebradas los días 19 de abril de 2024 y 14 de mayo de 2024, por ministerio del artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Sr. Ramón Hoz manifiesta que se abstiene por no haber podido acceder al acta por tener bloqueado Gestiona.

2º.- Expediente 470/2024. Modificación de Créditos 12/2024 en la modalidad de transferencia de créditos.





Toma la palabra el Sr. Alcalde, quien explica que la partida dotada con 67.000,00€ para la construcción de nichos no va a poder ser ejecutada por distintos motivos, dado que la empresa adjudicataria no quiso hacerlo y no se va a poder licitar y ejecutar la obra durante el ejercicio 2024, aunque expresa el firme compromiso de ejecutarla en 2025, estando ya el arquitecto municipal trabajando en la redacción del pliego.

Continúa explicando que la feria, vista la problemática con el mosquito se postpone hasta el segundo fin de semana de junio, incluyéndose en el calendario del Gobierno de Cantabria y se buscara potenciar la misma.

Prosigue manifestando que es preciso aumentar el crédito para limpieza, combustible, trabajos técnicos que son necesarios para pedir obras como el aula de un año).

Manifiesta que esta modificación va a permitir atender gastos sin ir a crédito.

La Sra. Cobo pregunta si la limpieza es de edificios. El Sr. Alcalde le contesta que ya está en funcionamiento el molino y que en breve se terminará la obra el centro Cívico Alberto de la Cantolla, lo que supone mayores necesidades. Añade que también está la calefacción del colegio respecto de la que se pretende cambiar la e gasoil a una de pellet, pero el coste sería de unos 80.000,00€, estando en conversaciones al respecto con el Gobierno de Cantabria.

No suscitándose mayor debate, se somete a votación la propuesta, resultando aprobado con diez votos a favor, cero abstenciones y cero votos en contra siendo 11 el número legal de miembros de la Corporación el siguiente acuerdo:

XXX. Aprobación inicial de Modificación de créditos 12/2024 (Expediente 470/2024)

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 470/2024 de modificación de créditos 12/2024 mediante transferencia de créditos entre partidas de diferente área de función ,), con el siguiente desglose:



Aumento de Gastos						
Modificación	Org.		Eco.	Vinc	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito aumento		3230	22700	3.2	Limpieza y aseo	20.000,00
Transferencia de Crédito aumento		3230	22103	3.2	Combustibles y carburantes	10.000,00
Transferencia de Crédito aumento		3420	22706	3.2	Estudios y trabajos técnicos	25.000,00
Transferencia de Crédito aumento		3410	22609	3.2	Actividades culturales y deportivas	22000,00
Total Aumento						77.000,00

Esta modificación se financia con cargo a:

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.		Eco.	Vinc	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito disminución		1640	60900	1.6	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general NICHOS	-67000,00
Transferencia de Crédito disminución		4311	22199	4.2	Otros suministros	-10000,00
Total Disminución						-77.000,00

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaron reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por orden de la Alcaldía, en el lugar y hora más arriba indicados, extendiéndose a continuación la





presente acta de lo ocurrido, de todo lo cual yo, la secretaria, doy fe.

VºBº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

*Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen.
(Conforme al art. 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento
Administrativo Común de las Administraciones Públicas)*

